



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
Iglesia de Jesús
Plaza San Agustín, 3
30005 Murcia (España)

CONVOCAMOS CONCURSO DE PINTURA INFANTIL CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES

CON MOTIVO DEL CDXXVº ANIVERSARIO DE LA PRIMERA SALIDA
PROCESIONAL DE LA REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRO
PADRE JESÚS NAZARENO

1. La temática de las pinturas o dibujos presentados será el **CDXXVº ANIVERSARIO DE LA COFRADÍA, LA PRESENCIA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO ENTRE NOSOTROS Y LA PRIMERA SALIDA PROCESIONAL.**
2. Las obras podrán estar relacionadas con los cultos públicos u otros actos organizados por la cofradía con motivo del aniversario que se conmemora y no exclusivamente sobre los traslados y salidas procesionales.
3. Podrán participar todos los niños y jóvenes que así lo deseen, sean miembros de la cofradía o no, de hasta 14 años de edad (inclusive).
4. Se establecerán dos categorías de concurso según la edad: 4 a 9 años y 10 a 14 años, pudiendo presentar una única obra cada participante, según su edad.
5. La participación implica el reconocimiento expreso de la autoría del remitente, no haciéndose esta cofradía responsable de reclamaciones de terceros por dicho concepto.
6. No podrán participar los hijos o nietos de los miembros del jurado.
7. Las pinturas o dibujos se realizarán en un soporte a elegir, siempre en tamaño A4, en sentido vertical u horizontal. Los materiales para la confección del dibujo serán libres y a elección de los participantes.
8. Los originales se presentarán en sobre cerrado, acompañando en hoja adjunta los datos personales del participante (nombre y apellidos, denominación de la obra –en su caso–, teléfono móvil y correo electrónico de contacto. Las obras no podrán llevar ninguna firma o signo que identifique al autor.
9. No se admitirán calcos ni obras que contengan elementos reproducidos por inteligencia artificial.
10. El autor garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre la obra que presenta. Estos derechos están regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.
11. Las obras deberán presentarse en la sede de la cofradía: Iglesia de Jesús, plaza San Agustín nº 3 C.P. 30005 Murcia (España) entre los días 6 al 17 de abril de 2026, incluidos, en horario de 8:30 a 13 horas y de 17:30 a 19:30 horas de lunes a viernes.
12. El jurado estará compuesto por los miembros de la comisión organizadora del CDXXVº aniversario de la Cofradía de Jesús y presidida por el mayordomo presidente de la cofradía, pudiendo recabar información sobre la calidad y adecuación de las obras presentadas en personas de acreditado conocimiento en la materia.
13. El jurado premiará las obras que, a su criterio, tengan mayor originalidad, calidad artística y técnica.



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
Iglesia de Jesús
Plaza San Agustín, 3
30005 Murcia (España)

14. El día **1 DE MAYO DE 2026 se fallarán los premios del concurso**, eligiéndose dos obras ganadoras (una por categoría) y hasta una mención especial en cada categoría, en su caso.
15. Se concederán dos premios:
 - PREMIO** (categoría 4 a 9 años), dotado con un VALE COMERCIAL para compra de materiales artísticos o escolares por valor de 150 euros.
 - PREMIO** (categoría 10 a 14 años) con un VALE COMERCIAL para compra de materiales artísticos o escolares por valor de 150 euros.
16. Podrán concederse hasta dos **MENCIONES ESPECIALES**, una por categoría, dotadas con un VALE COMERCIAL para compra de materiales artísticos o escolares por valor de 50 euros cada una de ellas.
17. Las obras ganadoras, y las menciones especiales (si las hubiere), se publicarán en la página web y redes sociales de la cofradía, y podrán ser usadas por la cofradía con posterioridad en sus medios de difusión.
18. Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, a quien los autores transmiten derechos de reproducción y difusión.
19. Los premios se entregarán en acto público que tendrá lugar en la iglesia de Jesús.
20. El fallo del jurado será público e inapelable y podrá declararse desierto cualquiera de los premios.
21. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el presidente del jurado (mayordomo presidente de la cofradía) que podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. Resolverá con su voto de calidad los empates, si los hubiere.
22. La presentación en este concurso supone la aceptación de estas bases, que serán públicas.

Murcia, 19 de febrero de 2026

**Comisión organizadora de los actos del CDXXVº aniversario de la
de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales obtenidos de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.